



E D I C T O E M P L A Z A T O R I O

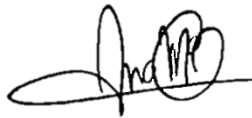
LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALBANIA CAQUETÁ

EMPLAZA:

A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el proceso de PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO promovido por la señora RUBIELA ORTIZ MOTTA a través de apoderado judicial Dra. MAIRA CRISTINA RAMIREZ MONTEALEGRE y radicado con el No. 18-029-40-89-001-2022-00074-00, para que concurran a las diligencias, a más tardar dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que quede surtido el presente emplazamiento.

El bien objeto del litigio es un predio que se conoce con el nombre de "**LISBOA Y SAMANIEGO**" según certificado de libertad y tradición de matrícula inmobiliaria No. 420-5266 y con ficha catastral 001-01-0006-0064-000, de extensión aproximada en 69 HAS-4.600. Está comprendido por los siguientes linderos: NORTE, deslinda con terrenos de propiedad del señor DIDIMO MUÑOZ, que anteriormente fueron del señor ESTEBAN OVIEDO, al SUR; deslinda con terrenos de propiedad del señor JESUS BARRERA con la quebrada la Nutria de por medio, al ORIENTE; deslinda en toda su extensión con finca de propiedad del señor FROILAN TRUJILLO en ambas márgenes del río San Pedro, y al OCCIDENTE: deslinda con predios de propiedad del señor HORACIO SUAREZ, margen del río San Pedro.

Lo anterior, conforme al artículo 108 del Código General del Proceso y el artículo 10 de la ley 2213 de 2022.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Ana María Ceballos López.

ANA MARÍA CEBALLOS LÓPEZ
Secretaria